

provisional: 141.308.545 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta meses. Clasificación de contratistas: A-5, f; B-3, f; G-1, f.

Madrid, 16 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 4 de junio de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 6), la Secretaría general de la Dirección General de Carreteras, Carmen González Ortega.—59.239.

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se rectifica la clasificación requerida para concursar a la adjudicación de un estudio de movilidad en el transporte interior. Expediente número 160/97.

Por error en la clasificación publicada, para el concurso referenciado, en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1997, el punto 7.a) se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice: «subgrupo 1», debe decir: «subgrupo 4».

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Secretario general, Presidente de la Mesa de Contratación, Juan A. Núñez-Lagos Moreno.—59.219.

Resolución de la Autoridad Portuaria de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adjudicación de «Instalación de un sistema de ayuda al atraque en el tercer pantalán del terminal petrolero del puerto de La Coruña».

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Autoridad Portuaria de La Coruña. Número de expediente: P-700.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Es la realización de los trabajos comprendidos en los pliegos. Lugar de ejecución: Puerto de La Coruña. Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 47.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 940.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Entidad: Autoridad Portuaria de La Coruña. Domicilio: Avenida de la Marina, 3. Localidad y código postal: La Coruña, 15001. Teléfono: (981) 22 74 02. Fax: (981) 20 58 62.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día 19 de noviembre de 1997.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo I (Instalaciones eléctricas), subgrupo 8 (Instalaciones electrónicas), categoría d).

8. Presentación de las ofertas: Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 20 de noviembre de 1997.

Documentación a presentar: La que figura en el punto 8.4 del pliego de condiciones.

9. Apertura de las ofertas: El día 21 de noviembre de 1997, a las doce horas, se reunirá la Mesa de Contratación, que procederá, en acto público, a la apertura de las ofertas.

10. Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

La Coruña, 13 de junio de 1997.—El Presidente, Juan Manuel Páramo Neyra.—59.218.

Resolución de la Autoridad Portuaria de La Coruña por la que se anuncia la «Asistencia técnica para el estudio de diagnóstico de la situación actual de la red contra incendios del puerto de La Coruña y medidas para su mejora».

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Autoridad Portuaria de La Coruña. Número de expediente: P-705.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Es la realización de la asistencia técnica comprendida en los pliegos. Lugar de ejecución: Puerto de La Coruña. Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Procedimiento: Contratación directa.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 16.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. Garantías provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información:

Entidad: Autoridad Portuaria de La Coruña. Domicilio: Avenida de la Marina, 3. Localidad y código postal: La Coruña, 15001. Teléfono: (981) 22 74 02. Fax: (981) 20 58 62.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta un día antes de finalizar el plazo para presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas: Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio hasta las doce horas del último de ellos.

Documentación a presentar: La que figura en el punto 9.3 del pliego de condiciones.

9. Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

La Coruña, 13 de junio de 1997.—El Presidente, Juan Manuel Páramo Neyra.—59.217.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasajes relativa a la enajenación por concurso de las grúas de Pórtico números 46 y 50, de 30 TM.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión del día 22 de septiembre de 1997, adoptó, a propuesta de la Dirección Técnica, el acuerdo de convocar un concurso para la enajenación de las grúas números 46 y 50, de 30 TM, con arreglo a las siguientes condiciones básicas:

Lotes:

1. Grúa número 46, de 30 TM. Precio: 6.000.000 de pesetas (IVA excluido).

2. Grúa número 50, de 30 TM. Precio: 6.000.000 de pesetas (IVA excluido).

Requisitos de los licitadores: Además de los exigidos en el apartado 8. Presentación de proposiciones, del pliego de condiciones del concurso, los licitadores deberán reunir la condición de concesionario del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Pasajes, o acreditar estar en condiciones de alcanzar tal condición en el plazo de tres meses desde la adjudicación.

Examen de los lotes: De lunes a viernes y de nueve a dieciocho horas, en el muelle Buenavista del puerto de Pasajes, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta la fecha límite para la presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el decimoquinto día hábil posterior, que se trasladará al lunes siguiente si coincidiese en sábado.

Apertura de proposiciones: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, trasladándose al lunes siguiente en el caso previsto en el apartado precedente.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria, edificio «Trasatlántico», planta segunda, zona portuaria, sin número, 20110 Pasaia.

Pasaia, 29 de septiembre de 1997.—El Presidente, José M. Aizpúrua Sánchez.—58.110.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación del proyecto de las obras de ampliación del escollero del muelle de inflamables en el puerto de Barcelona.

El Consejo de Administración de este puerto, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos, en relación con el proyecto de referencia:

1. Aprobar la valoración contenida en el informe de la Comisión Técnica, adjunto a la propuesta como anexo, por estimarlo correcto y bien fundamentado.

2. Adjudicar la obra «ampliación del escollero del muelle de inflamables», a la oferta número 16, presentada por la unión temporal de empresas «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima»-«Construcciones Rubau, Sociedad Anónima»-«Sociedad Anónima de Trabajos y Obras», por un importe total de las obras de 2.800.000.000 de pesetas, de los cuales serán con cargo a la APB la cantidad de 1.800.000.000 de pesetas.

Dicho importe será abonado por la APB con la siguiente distribución de anualidades: Año 1997, 138.759.256 pesetas; año 1998, 601.290.109 pesetas; año 1999, 508.783.938 pesetas y año 2000, 551.166.697 pesetas. Total: 1.800.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución de la obra-base es de veinte meses, e incluyendo el relleno de las 49 hectáreas, en el plazo total asciende a treinta y seis meses.

3. De acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso, asumir el compromiso de otorgar una concesión a la sociedad que constituya el adjudicatario del concurso, siempre que se cumpla lo dispuesto en dicho pliego, con las características específicas siguientes que complementan el pliego de condiciones generales que constituye el anexo número 5 del citado pliego:

Superficie total de la concesión: 49 hectáreas.

Superficie útil de la concesión: 40,56 hectáreas.

Plazo de la concesión: Veintiocho años.

Canon de ocupación: 312 pesetas/metro cuadrado/año, sobre la superficie total (debidamente actualizado al año en que se otorgue la concesión, según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso).

Canon de actividad: 1 por 100.

4. Facultar ampliamente al señor Presidente para que, de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso «ampliación del escollero del muelle de inflamables», suscriba cuantos documentos públicos y privados sean precisos para formalizar debidamente esta adjudicación.

Barcelona, 3 de octubre de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración, Albert Muixi Roset.—57.957.